



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



UNIVERSIDAD  
DE LA SALUD

## UNIVERSIDAD DE LA SALUD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

#### a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

##### 1. Autorización e Historia

La Universidad de la Salud (Unisa) es una Institución impulsada por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, que imparte clases de formación para aquellas personas que deseen ser médicos y enfermeras en la Ciudad de México totalmente gratuitas.

La Universidad tiene como objetivo formar a los profesionales de la salud, capacitarlos en la prevención y el tratamiento oportuno en el ámbito de la atención médica.

Las carreras que ofrece son Medicina General y Comunitaria y Enfermería Familiar y Comunitaria.

Este proyecto tiene entre sus objetivos incrementar la cobertura educativa de la región, promoviendo la igualdad de oportunidades para los habitantes e incluyendo zonas urbanas marginadas, indígenas y de pueblos originarios.

##### a) Fecha de creación del ente público.

Derivado de la transformación de la Ciudad de México en Ciudad Educadora y del Conocimiento, requiere de Universidades de carácter público que tengan como ejes fundamentales el humanismo, la ética, el civismo y el bienestar colectivo; que mantenga sus fines orientados a la formación científico-profesional con bases sólidas en un modelo cuyas premisas se soportan en la justicia social, la inclusión, la interculturalidad, la sustentabilidad, la gratuidad, la laicidad y la equidad.

Por lo cual mediante acuerdo publicado el 13 de enero de 2020, emitido por la C. Jefa de Gobierno en el cual ordena la creación de la Universidad de la Salud, como un Órgano Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, con autonomía técnica, académica y de gestión, que tendrá una vocación social y se enfocará a cubrir las necesidades educativas de nivel superior en materia de salud, mediante planes y programas de estudio de calidad, innovadores y con pertinencia sociocultural, enfocados a la protección de la salud, individual, familiar y comunitaria.

Asimismo, la Universidad ofrecerá una educación superior en donde se aprovechen los recursos para la solución de problemas sociales y se fomente la construcción de una cultura incluyente y participativa, capaz de coexistir con disensos; una sociedad en donde la democracia sea una forma de relación humana; que conduzca a incorporar propuestas fundamentadas en la construcción de un proyecto universitario con carácter social.

Como resultado de lo anterior el día 15 de junio de 2023 mediante decreto, emitido por la C. Jefa de Gobierno, se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y académica, denominado Universidad de la Salud; el cual queda sectorizado a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI).

##### b) Principales cambios en la estructura

Mediante oficio SAF/CGEMDA/0498/2020 de fecha 03 de agosto de 2020, el Coordinador General de Evaluación Modernización y desarrollo Administrativo, determino emitir de manera electrónica el dictamen de Estructura



Orgánica a No. OD-SECITI-US-14/010820 de la Universidad de la Salud, con vigencia a partir del 1 de agosto de 2020, contemplando 49 personas de estructura.

Con fecha 15 de junio de 2023 de conformidad el decreto, emitido por la C. Jefa de Gobierno, en el cual se creó el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y académica, denominado Universidad de la Salud, derivado de lo anterior se presentó propuesta de modificación de la Estructura orgánica de la Universidad de la Salud.

Derivado de lo anterior la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales mediante oficio SAF/DGAPYDA/DEDYPO/003/2024, determina procedente emitir de manera electrónica el dictamen de Estructura Orgánica a No. SECTEI/UNISA/001/010124, con vigencia a partir del 1 de enero de 2024, contemplando 61 personas de estructura.

## 2. Panorama Económico y Financiero

Las condiciones económicas y financieras bajo las cuales la Universidad de la Salud (Unisa) estuvo operando, fueron aceptables durante el periodo que se informa: debido a que los recursos fueron erogados de manera adecuada tanto presupuestal y financieramente, dando cumplimiento a una vocación social y enfocada a cubrir las necesidades educativas de nivel superior en materia de salud de la Ciudad de México.

## 3. Organización y Objeto Social

### a) Objeto social.

La Universidad de la Salud tiene por objeto impartir e impulsar la educación de tipo superior en el campo de la salud en la Ciudad de México, así como realizar funciones de docencia, investigación, extensión, difusión y vinculación social con una vocación ética, científica y humanista.

### b) Principal actividad.

Formar profesionistas competentes en el campo de las ciencias de la salud, con pensamiento crítico, capacidad creativa, sentido ético, cívico y responsabilidad social, que incorporen los avances en el conocimiento científico, humanístico y tecnológico para el bienestar de la población, aptos para la aplicación y generación de conocimientos con la adquisición de habilidades, tanto en la prevención de enfermedades como en la solución de problemas de salud, preferentemente en el primer nivel de atención médica, para el individuo, la familia y la comunidad; En la función sustantiva de docencia de pregrado y posgrado, diseñar, implementar, evaluar y actualizar los planes y programas de estudio; Realizar proyectos de investigación que aporten conocimiento para la solución de problemas complejos en salud pública que afectan a la Ciudad, al país y a sus habitantes; Extender el conocimiento científico y humanístico de las ciencias de la salud para el logro de mejores condiciones de bienestar de las personas; Vincular a la Universidad con las instituciones públicas y particulares del sistema nacional de salud y de educación superior para la formación óptima del estudiantado de las carreras de la salud.

### c) Ejercicio fiscal.

Los Estados Financieros que se presentan corresponden al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 los cuales contabilizan los eventos y las transacciones económicas cuantificables de las operaciones expresadas y contabilizadas en moneda nacional.

### d) Régimen jurídico.

La Universidad de la Salud, es una persona moral sin fines de lucro.

### e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

La Universidad de la Salud, está obligada a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta a cargo de terceros por sueldos, los impuestos derivados de sueldos pagados al personal. En materia de seguridad social, La Universidad



de la Salud entera y líquida las cuotas y aportaciones al ISSSTE, líquida las aportaciones al fondo de vivienda, el apartado B) del artículo 123 Constitucional rige el tabulador de nómina y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

**f) Estructura organizacional básica.**

La Universidad de la Salud con vigencia a partir del 1 de enero de 2024, contemplando 61 personas de estructura mediante dictamen de Estructura Orgánica a No. E-SECTEI/UNISA-01/010124.

**OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD**

Cantidad Estructura	Denominación del Puesto	Nivel
1	Dirección General de la Universidad de la Salud	45
1	Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional	32
1	Subdirección de Evaluación Institucional	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Seguimiento de Procesos Institucionales	25
1	Coordinación de Extensión y Difusión Universitaria	32
1	Jefatura de Unidad Departamental de Procesos Editoriales	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios de Extensión a la Comunidad	25
1	Coordinación de Política Educativa y Desarrollo Estudiantil	32
1	Subdirección de Desarrollo y Movilidad Estudiantil	29
1	Dirección Jurídica Normativa y de la Unidad de Transparencia	39
1	Subdirección de Normativa, Información Pública y Datos Personales	29
1	Jefe de Unidad D. de Consulta y Asuntos Contenciosos	25
<b>12</b>	<b>TOTAL DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD</b>	

**SECRETARÍA GENERAL**

Cantidad Estructura	Denominación del Puesto	Nivel
1	Secretaría General	43
1	Subdirección del Centro de Información y Documentación	
1	Jefe de Unidad D. de Biblioteca	
1	Subdirección de Servicios Escolares	29
1	Jefe de Unidad D. de Registro y Control Escolar	25
1	Jefe de Unidad D. de Certificación	25
1	Subdirección de Comunicación y Enlace Institucional	29
1	Jefe de Unidad D. de Comunicación Institucional	25
1	Dirección Ejecutiva de Docencia	42
1	Dirección de Desarrollo y Evaluación Educativa	39



1	Subdirección de Planeación y Desarrollo Educativo	29
1	Jefe de Unidad D. de Seguimiento de Procesos	25
1	Subdirección de Evaluación Educativa	29
1	Jefe de Unidad D. de Competencias Profesionales	25
1	Dirección de Tecnologías para la Educación	39
1	Subdirección de Campus Virtual	29
1	Jefe de Unidad D. de Desarrollo de Recursos Educativos	25
1	Subdirección de Sistemas Computacionales	29
1	Jefe de Unidad D. de Programación en Cómputo	25
1	Dirección de Gestión Académica	39
1	Subdirección de Simulación Clínica y Laboratorios	29
1	Coordinación de Medicina General y Comunitaria	32
1	Subdirección Académica de Control Operativo de Medicina	29
1	Jefe de Unidad D. de Ciclos Clínicos y Comunitarios de Medicina	25
1	Coordinación de Enfermería Familiar y Comunitaria	32
1	Subdirección Académica de Control Operativo de Enfermería	29
1	Jefe de Unidad D. de Ciclos Clínicos y Comunitarios de Enfermería	25
<b>27</b>	<b>TOTAL DE LA SECRETARÍA GENERAL</b>	

**Dirección Ejecutiva de Investigación y Estudios Avanzados**

Cantidad Estructura	Denominación del Puesto	Nivel
1	Dirección Ejecutiva de Investigación y Estudios Avanzados	42
1	Dirección de Proyectos de Investigación y Desarrollo Académico	39
1	Subdirección de Posgrado	29
1	Jefe de Unidad D. de Estudios Avanzados	25
1	Subdirección de Educación Continua y Profesionalización Docente	29
1	Jefe de Unidad D. de Trayectoria Académica	25
1	Coordinación de Investigación en Salud	32
1	Jefe de Unidad D. de Registro y Control de Proyectos	25
1	Jefe de Unidad D. de Apoyo Académico a Redes de Investigación	25
<b>9</b>	<b>TOTAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS</b>	

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



Cantidad Estructura	Denominación del Puesto	Nivel
1	Dirección de Administración y Finanzas	42
	Subdirección de Administración de Capital Humano	29
	Jefe de Unidad D. de Nóminas y Movimientos	25
	Líder Coordinador de Proyecto de Desarrollo y Capacitación	23
	Líder Coordinador de Proyecto de Pagos y Control de Personal	23
	Subdirección de Finanzas	
	Jefe de Unidad D. de Programación Financiera	
	Líder Coordinador de Proyecto de Contabilidad y Registro	
	Líder Coordinador de Proyecto de Seguimiento Presupuestal	
	Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	
	Jefe de Unidad D. de Compras y Control de Materiales	
	Líder Coordinador de Proyecto de Servicios y Mantenimiento	
	Líder Coordinador de Proyecto de Almacenes e Inventarios	
<b>13</b>	<b>TOTAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	

**g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte**

La Universidad de la Salud no cuenta con fideicomisos.

**4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

- a) Los Estados Financieros han sido preparados por la Universidad de la Salud, de conformidad con el marco conceptual de Contabilidad Gubernamental, donde se establecen las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera que se aplica a la Universidad de la Salud, emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- b) La Universidad de la Salud presenta su información financiera con base a lo aplicable en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como a lo dispuesto por el Consejo de Armonización Contable, aplicando de manera consistente los criterios de su normatividad en el ámbito de su competencia.
- c) Postulados básicos de contabilidad Gubernamental:
  - o Sustancia Económica.
  - o Entes Públicos.
  - o Existencia Permanente.
  - o Revelación Suficiente.
  - o Importancia Relativa.
  - o Registro e Integración Presupuestaria.
  - o Consolidación de la Información Financiera.
  - o Devengo Contable.



- Valuación.
- Dualidad Económica.
- Consistencia.

d) Normatividad supletoria.

La Universidad de la Salud se rige en estricto apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, asimismo, a falta de disposición expresa en dicha ley, se utilizará de forma supletoria la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, como se indica en el artículo 5to. de la LGCG.

## 5. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Los Estados Financieros adjuntos se presentan a valor histórico, ya que no se reconocen los efectos de la inflación en las cuentas de Almacén, Bienes Muebles e Intangibles, tal como se establece en la Normatividad Contable de la Administración Paraestatal del Distrito Federal en su apartado VI.1 “Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación en las Entidades de la Administración Pública paraestatal del Distrito Federal.”
- b) La Universidad de la Salud no cuenta con operaciones en el extranjero.
- c) La Universidad de la Salud no cuenta con inversiones en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) La Universidad de la Salud aplica el método de almacén primeras entradas, primeras salidas, referente al costo de lo vendido, no aplica para la Universidad de la Salud.
- e) La Universidad de la Salud no cuenta con beneficios para los empleados.
- f) La Universidad de la Salud no cuenta con provisiones.
- g) La Universidad de la Salud no cuenta con reservas.
- h) No aplica.
- i) La Universidad de la Salud no realiza reclasificaciones entre cuentas, por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) No aplica.

## 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) No aplica.
- b) No aplica.
- c) No aplica.
- d) No aplica.
- e) No aplica.

## 7. Reporte Analítico del Activo

- a) Derivado de que la Universidad de la Salud no cuenta con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil se aplicara de conformidad con la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación”, considerando un uso normal y adecuado a las características del bien.
- b) La Universidad de la Salud no ha realizado cambios en el porcentaje de depreciación, amortización o en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
- c) La Universidad de la Salud no realiza gastos capitalizados financieros como de investigación y desarrollo.
- d) La Universidad de la Salud no cuenta con inversiones financieras.
- e) La Universidad de la Salud no cuenta con bienes construidos.
- f) La Universidad de la Salud no tiene bienes en garantía con algún tercero.



- g) La Universidad de la Salud no realiza desmantelamiento de activos.
- h) No aplica.

La Universidad de la Salud no cuenta con:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

#### **8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

No aplica.

#### **9. Reporte de la Recaudación**

No aplica.

#### **10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

No aplica.

#### **11. Calificaciones otorgadas**

No aplica.

#### **12. Proceso de Mejora**

Las operaciones son auditadas por el Órgano Interno de Control y por otras instancias fiscalizadoras, quienes, en su oportunidad, realizan revisiones a la confiabilidad del control interno. Lo anterior constituye el marco sobre la actitud favorable de la administración hacia los controles internos establecidos.

#### **13. Información por Segmentos**

No aplica.

#### **14. Eventos Posteriores al Cierre**

No aplica.

#### **15. Partes Relacionadas**

No aplica.

#### **16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

### **b) NOTA DE DESGLOSE**

#### **I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

##### **Ingresos y Otros Beneficios**

La Universidad de la Salud cuenta con aportaciones otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México, con Fuente de Financiamiento de Fondo General de Participaciones.



Ingresos y Otros Beneficios			
Cuenta	2024	2023	
APORTACIONES GOBIERNO CDMX	31,156,307	-	
<b>Total</b>	<b>31,156,307</b>	<b>-</b>	

### Gastos y Otras Pérdidas:

Los gastos que realiza la Universidad de la Salud, se integran por servicios personales, Materiales y Suministros y los Servicios Generales.

Gastos y Otras Pérdidas			
Cuenta	2024	2023	
<b>Servicios Personales</b>			
SUELDOS BASE PERSONAL PERMANENTE	9,453,225	-	
PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS E	3,277	-	
COMPENSACIONES	217,782	-	
APORTACIONES A INST. DE SEG SOCIAL ISSST	768,964	-	
APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	310,584	-	
APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	321,454	-	
ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE CARGO	12,573,381	-	
ASIGNACIONES PARA PRESTACIONES A PERSONA	126,562	-	
ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE CARGO	6,849,591	-	
<b>Materiales y Suministros</b>			
PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PE	3,912	-	
HERRAMIENTAS MENORES	4,862	-	
<b>Servicios Generales</b>			
OTROS ARRENDAMIENTOS	5,156	-	
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	546,816	-	
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES SECTOR PA	4,608,422	-	
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES SECT	-	-	
<b>Total</b>	<b>35,793,987</b>	<b>-</b>	

## II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Activo

#### Efectivo y Equivalentes

El saldo se compone de los recursos disponibles que tiene la Universidad de la Salud en las cuentas bancarias, las cuales tienen como finalidad cubrir las necesidades para la operación.

Efectivo y Equivalentes			
Institución Bancaria	Cuenta	2024	2023
Banca Afirme, S.A.	CONCENTRADORA CTA 2685	6,480,023	-
Banca Afirme, S.A.	NOMINA CTA 2693	330,448	-
Banco Santander	NOMINA CTA 316-4	103,929	-
Banco Santander	FONDO REVOLVENTE CTA 272-1	60	-
Banco Santander	CTA 65-50823321-0	113,525	-
<b>Total</b>		<b>7,027,984</b>	<b>-</b>





Con fecha 15 de junio del 2023, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1127 Bis, se publicó el Decreto por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado Denominado UNIVERSIDAD DE LA SALUD, dicho lo anterior se iniciaron los trámites ante la Secretaría de Administración Tributaria, para el registro federal de contribuyentes, generando el acuse de inscripción el 10 de enero de 2024, iniciando el proceso de descentralización, como primera instancia solicitando la creación del nuevo centro gestor con oficio SECTEI/UNISA/DG/0028/2024 de fecha 10 de enero del 2024, obteniendo respuesta el 12 de enero con el oficio SAF/SE/DGPPCEG/0200/2024, se continuó el proceso enviando las propuestas de bancos a la Dirección General de Administración en la Secretaría de Administración mediante oficio SECTEI/UNISA/DG/0029/2024 de fecha 10 de enero y dando la autorización con oficio SAF/DGAF/0086/2024 de fecha 11 de enero del 2024, por lo cual se procede a solicitar la apertura de dos cuentas bancarias a Banca Afirme, S.A.; con número de oficio UNISA/DG/0039 BIS/2024, con fecha 12 de enero del presente año, quedando activas las cuentas bancarias en Banco Afirme el 15 de enero del 2024, dado la premura y fecha de pago de la nómina se llegó a la decisión de utilizar la cuenta con clabe interbancaria 014180655082331647 perteneciente al banco Santander, misma que se utilizaba en ejercicios anteriores para efectuar dichos pagos cuando la Universidad era un órgano desconcentrado, con base a lo anterior fue utilizada para realizar la dispersión de nómina en las quincenas correspondientes al mes de enero 2024, evitando así tener un problema o conflicto laboral con el personal técnico operativo de confianza y de estructura por falta de pago de su nómina en el tiempo establecido en el Calendario de procesos de la nómina SUN 2024, y de esta forma la Universidad seguiría operando de manera normal, por lo cual la C. Fabiola López Espinoza, Subdirectora de Administración de Capital Humano, la C.P. Yhuren Ocaña Torres Subdirectora de Finanzas y el Lic. Juan Pedro Quezada Vázquez, Director de Administración y Finanzas, otorgaron su visto bueno y aprobación.

La Universidad de la Salud, tenía autorizadas tres cuentas bancarias de la Institución Financiera Santander, las cuales al cierre del ejercicio 2023 quedaron de la siguiente forma:

Efectivo y Equivalentes			
Institución Bancaria	Cuenta	2024	2023
Banco Santander.	NOMINA CTA 316-4	-	65,786
Banco Santander.	FONDO REVOLVENTE CTA 272-1	-	60
Banco Santander	CTA 321-0	-	113,525
<b>Total</b>		<b>-</b>	<b>179,370</b>

#### Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

El rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes, está integrado por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de la Universidad de la Salud, al cierre del periodo no se tienen contribuciones pendientes de cobro.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Cuenta	2024	2023
TRANSFERENCIAS 2024	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

#### Derechos a Recibir Bienes o Servicios

La Universidad de la Salud no realizó operaciones de contribuciones a recibir por bienes o servicios.

#### Inventarios

La Universidad de la Salud no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.



## Almacén

La Universidad de la Salud cuenta con un Almacén de Materiales para consumo interno, el cual representa la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación del servicio educativo y para el desempeño de las actividades administrativas de la Universidad de la Salud.

Almacén		
Cuenta	2024	2023
MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE	355,740	-
MATERIAL DE LIMPIEZA	27,507	-
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTAC	97,934	-
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	915	-
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉD	41,591	-
HERRAMIENTAS MENORES	9,215	-
<b>Total</b>	<b>532,902</b>	<b>-</b>

## Inversiones Financieras

La Universidad de la Salud no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.

La Universidad de la Salud no tiene Participaciones, Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo, Títulos y Valores a Largo Plazo.

## Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

La Universidad de la Salud no cuenta con bienes Inmuebles.

Los Bienes Muebles, así como los Bienes Intangibles con los que cuenta la Universidad de la Salud se integran de la siguiente manera:

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Cuenta	2024	2023
<b>BIENES MUEBLES</b>		
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA SECTOR P	7,835,108	-
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	330,895	-
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA	24,023,658	-
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTR	8,833,160	-
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO SECTOR P	20,100	-
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y R	9,681,286	-
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO SECTOR PA	23,074,688	-
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO SEC	3,054,617	-
AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE SECTOR PA	169,500	-
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL SECTOR PA	489,822	-
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACC	97,579	-
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATO	2,645,919	-
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA SECT	37,227	-
OTROS EQUIPOS SECTOR PARAESTATAL	2,223,109	-
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFI	2,664	-
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>82,519,331</b>	<b>-</b>
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>		



SOFTWARE	4,604,425	-
<b>Total Activos Intangibles</b>	<b>4,604,425</b>	
<b>Total</b>	<b>87,123,756</b>	-

### Estimaciones y Deterioros

La Universidad de la Salud no realizó estimaciones correspondientes a cuentas incobrables, inventarios, deterioro, etc. ya que no fue necesario, con base en la operación del mismo.

### Otros Activos

La Universidad de la Salud no cuenta con otros activos circulantes.

### Pasivo

#### Cuentas y documentos por Pagar

Esta cuenta se integra de la siguiente manera:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Cuenta	2024	2023
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO P	4,689,275	-
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO SECT	179,370	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR	15,329	-
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A	2,049,522	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO SE	123,747	-
<b>Total</b>	<b>7,057,243</b>	-

El saldo de la cuenta "Servicios personales por pagar", representa los sueldos que fueron retenidos al personal de estructura y operativo, mismo que será reintegrado el siguiente mes a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

El saldo de la cuenta "Proveedores por pagar a corto plazo", representa los saldos de las cuentas bancarias que se estaban utilizando antes del proceso de descentralización de la Universidad de la Salud, mismo que tiene que ser reintegrado a la Tesorería de la Ciudad de México una vez que se lleve a cabo la cancelación de dichas cuentas sueldos y/o aguinaldos bajas 2023, del personal de estructura y técnico operativo, que se encuentran en tránsito, mismos que una vez que sean cobrados, el remanente será reintegrados a la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

La cuenta de Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo representa las aportaciones derivadas de la relación laboral pendientes de pago.

La cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo representa las retenciones de nómina al personal de estructura y técnico operativo, que integra la Universidad de la Salud.

El saldo de la cuenta de "Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo", corresponde a los prestamos solicitados por el personal, los cuales fueron retenidos vía nomina para su pago correspondiente.

#### Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

La Universidad no cuenta con recursos localizados en el Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o en garantía a corto y largo plazo.



### Pasivos Diferidos

La Universidad de la Salud no cuenta con pasivos diferidos.

### Provisiones

La Universidad de la Salud no cuenta con provisiones.

### Otros Pasivos

La Universidad de la Salud no cuenta con otros pasivos.

## III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Los saldos del Patrimonio Contribuido correspondiente al ejercicio es el siguiente:

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Cuenta	2024	2023
APORTACIONES	58,057,669	-
<b>Total</b>	<b>58,057,669</b>	<b>-</b>

Los saldos del Patrimonio Generado correspondiente al ejercicio es el siguiente:

Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Cuenta	2024	2023
Resultado del ejercicio	(4,637,681)	-
<b>Total</b>	<b>(4,637,681)</b>	<b>-</b>

Las variaciones por el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) durante el presente ejercicio, origino la modificación del patrimonio neto al final del ejercicio.

Hacienda Pública/Patrimonio		
Aportaciones	Resultado del ejercicio	Patrimonio Neto
58,057,669	(4,637,681)	53,419,988

## IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### Efectivo y Equivalentes

Se presenta el análisis de las cifras del periodo del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al final del ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes.



**Efectivo y Equivalentes**

Concepto	2024	2023
Efectivo	-	-
Bancos/Tesorería	7,027,984	-
Bancos/Dependencias y Otros	-	-
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-
Fondos con Afectación Específica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	-	-
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>7,027,984</b>	<b>-</b>

Se detallan las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación

**Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas**

Concepto	2024	2023
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	-	-
Terrenos	-	-
Viviendas	-	-
Edificios no Habitacionales	-	-
Infraestructura	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-	-
Otros Bienes Inmuebles	-	-
<b>Bienes Muebles</b>	-	-
Mobiliario y Equipo de Administración	-	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	-	-
<b>Otras Inversiones</b>	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Se presenta la conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los Saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

**Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación**

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).



**Conciliación de Flujos de Efectivo Netos**

Concepto	2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	(4,637,681)	-
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	-	-
Depreciación	4,608,422	-
Amortización	-	-
Incrementos en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>(29,259)</b>	<b>-</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

**UNIVERSIDAD DE LA SALUD**

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo de 2023**

<b>1. Total Ingresos Presupuestarios</b>			<b>31,165,080</b>
<b>2. Más ingresos contables No presupuestarios</b>			
2.1	Ingresos Financieros		
2.2	Incremento por variación de inventarios		
2.3	Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia		
2.4	Disminución del exceso de provisiones		
2.5	Otros ingresos y beneficios varios		
2.6	Otros ingresos contables no presupuestarios	-	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>			<b>8,773.80</b>
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales		
3.2	Ingresos derivados de financiamientos		
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	8,774	
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>			<b>31,156,307</b>



**UNIVERSIDAD DE LA SALUD**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo de 2024**

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>31,165,080</b>
--	--	-------------------

<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>2,677,296</b>
--	--	------------------

2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2	Materiales y Suministros	
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9	Activos Biológicos	
2.1	Bienes Inmuebles	
2.11	Activos Intangibles	
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	
2.15	Compra de Títulos y Valores	
2.16	Concesión de Préstamos	
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19	Amortización de la Deuda Pública	
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	2,677,296

<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>7,306,203</b>
---	--	------------------

3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,608,422
3.2	Provisiones	
3.3	Disminución de Almacén	
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6	Otros Gastos	
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	2,697,781

<b>4. Total de Gastos Contables</b>		<b>35,793,987</b>
-------------------------------------	--	-------------------

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

**Contables:**

La Universidad de la Salud no cuenta con cuentas de orden que reportar.



**Presupuestarias:**

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta:

**Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos**

Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	189,391,497
Ley de Ingresos por Ejecutar	158,360,190
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	125,000
Ley de Ingresos Devengada	11,702,359
Ley de Ingresos Recaudada	11,702,359

**Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos**

Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	189,516,497
Presupuesto de Egresos por Ejercer	158,205,931
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	125,000
Presupuesto de Egresos Comprometido	10,613,367
Presupuesto de Egresos Devengado	10,613,367
Presupuesto de Egresos Ejercido	10,613,140
Presupuesto de Egresos Pagado	6,254,516

Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Comprometido	10,613,367
Presupuesto de Egresos Pagado	6,254,516
<b>Diferencia</b>	<b>4,358,850</b>

Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Comprometido	10,613,366.51
Presupuesto de Egresos Pagado	5,083,090.06
<b>Diferencia</b>	<b>5,530,276.45</b>

La diferencia entre la comprometido y lo ejercido se deben a:

Concepto	2024
Provisiones derivadas de la relación laborales	5,525,120.45
Gastos por comprobar	5,156.00
<b>Diferencia</b>	<b>5,530,276.45</b>

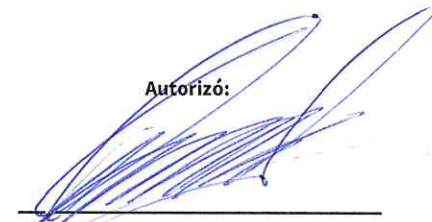
Elaboró:

  
 Rubén Omar García Ayala  
 Jefe de Unidad Departamental de

Revisó:

  
 Yhuren Ocaña Torres  
 Subdirectora de Finanzas

Autorizó:

  
 Juan Pedro Quezada Vázquez 16  
 Director de Administración y Finanzas